El Problema: Un Proceso Manual e Ineficiente

En México, otorgar y usar un **Poder Notarial** es un proceso **basado en papel, fragmentado y costoso**.

Emisión de un Poder Notarial

- El otorgante acude con un notario y demuestra que es el representante legal de la empresa.
- El notario redacta el poder, lo firma junto con el otorgante y guarda una copia física en sus archivos.
- El documento firmado se entrega físicamente tanto al otorgante como al apoderado.
- No existe una base de datos centralizada de poderes notariales en México.

Revocación de un Poder Notarial

- El otorgante o el apoderado pueden acudir a **cualquier notaría** (no necesariamente a la que lo emitió).
- Si no cuentan con una copia, el nuevo notario debe contactar al notario que emitió el poder para obtener el documento y proceder con la revocación.

Uso de un Poder Notarial

- El apoderado presenta la copia física del poder.
- El banco debe llamar al notario que lo emitió para confirmar su autenticidad.
- El banco además debe **contactar a todas las notarías del país** para asegurarse de que el poder no haya sido revocado en otra oficina.
- Los bancos y otros verificadores suelen repetir este proceso periódicamente, "por si acaso" el poder fue revocado después de su emisión.

Este sistema genera **fricción y costos innecesarios** para notarios, apoderados y, en especial, para los verificadores como los bancos, que enfrentan un proceso repetitivo y oneroso de verificación.

La Solución: Un Ecosistema Nacional de Confianza para Notarios

En México, la organización notarial se estructura de la siguiente forma:

- Colegio Nacional del Notariado Mexicano órgano de mayor nivel.
- Colegios Estatales asociaciones a nivel estatal.
- Notarías oficinas notariales individuales.

Creación de un Ecosistema Digital

El **Colegio Nacional** establece un **Ecosistema Notarial de Confianza** en Verana para digitalizar y simplificar el proceso de poderes notariales.

- Publica un Marco de Gobernanza del Ecosistema (EGF) que define:
- Reglas para la emisión, verificación y revocación de poderes notariales.
- El Esquema de Credencial de Poder Notarial.
- Procedimientos para incorporar participantes:
- Colegio Nacional (propietario del ecosistema)
- Colegios Estatales (Otorgantes de Registros de Confianza)
- Notarios (Emisores)
- Bancos, telecomunicaciones y otras instituciones (Verificadores).

Emisión de un Poder Notarial con Credencial Verificable

Cuando un notario otorga un nuevo poder:

- Redacta y firma el documento físico como siempre.
- Entrega una copia digital tanto al otorgante como al apoderado.
- Emite una Credencial de Poder Notarial a ambas partes, que incluye:
 - Razón social de la empresa
 - o Nombre del otorgante
 - Nombre del apoderado
 - Fecha y periodo de validez
 - o ...
 - Un hash del documento digital para garantizar su autenticidad.

Revocación de un Poder Notarial con Credencial Verificable

- El otorgante o el apoderado presentan la credencial en cualquier notaría.
- Si la credencial fue emitida por otro notario, el nuevo notario puede:
- Llamar al notario emisor para solicitar la revocación, o
- Usar el servicio web del ecosistema para revocar la credencial directamente.
- Una vez revocada, la credencial queda inválida en todo el ecosistema.

Uso de un Poder Notarial con Credencial Verificable

Cuando el apoderado presenta el poder ante un verificador (ejemplo: un banco):

- Proporciona tanto la copia digital del poder notarial como su credencial verificable.
- El banco verifica instantáneamente la autenticidad de la credencial y del documento a través del **Registro de Confianza**.
- Si la credencial está activa (no revocada), el poder es válido: no se requieren más llamadas ni verificaciones manuales.
- Los bancos y otros verificadores pueden **consultar periódicamente la validez de la credencial de manera automática**, eliminando llamadas repetitivas a las notarías.

Nota: si el **Colegio Nacional del Notariado Mexicano** lo decide, se pueden activar modelos economicos para que los que verifican los poderes (los verificadores, que incluyen bancos, telecomunicaciones) tengan que realizar un micropago por cada verificación, de tál forma que todos los participantes reciban su comisión.

Conclusión: Ahorro de Tiempo y Costos

Al digitalizar el proceso de poderes notariales:

- Bancos y empresas ahorran tiempo y dinero al eliminar la verificación manual con cientos de notarios.
- **Otorgantes y apoderados** obtienen certeza de que sus poderes son verificables al instante y pueden revocarse de manera segura.
- **Notarios** mantienen su rol tradicional y al mismo tiempo participan en un ecosistema nacional moderno de confianza.
- **El Colegio Nacional** refuerza su autoridad y provee la infraestructura digital que beneficia a todos los participantes.

✓ Verana transforma el poder notarial de un proceso costoso y en papel a un sistema de credenciales digitales verificables, eficiente y resistente al fraude.